



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

OFICIO No. 203300CO220122

Ciudad de México, a 03 de mayo de 2021

Comercializadora AQUA MKT, S.A. de C.V

C. 27, #101 x 20 y 22, Fracc. Loma Bonita,
C.P. 97205, Mérida, Yucatán, México.

PRESENTE

En relación a su solicitud de **consulta** con número de entrada **203300CO220122** de fecha **11 de diciembre de 2020**, para el producto **Virol-Oxy** con fundamento en los Artículos 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 15, 16, 17-A, 35, 42, 43, 56, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 3 fracción XXIII, 17 bis fracción IV, 194, 194 bis, 197, 204, 262, 368, 371, 376, 376 Bis y 378 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso C fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, 1, 3 fracción I inciso b, fracción VII, 4 fracción II inciso c y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, 2 fracción XI, 82, 83, 153, 155 y 181 del Reglamento de Insumos para la Salud; décimo octavo del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010; se le comunica lo siguiente:

Con respecto a su producto denominado:

Virol-Oxy

Me permito comentar que con base en la información y descripción presentada, **No requiere de registro sanitario**, esto con base en el numeral 804: Desinfectante de superficies para uso en área de hospitalización y áreas grises, del ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, con fecha del 22 de diciembre de 2014.

Sin otro particular, le envío un saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE SERVICIOS
DE SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

BGOG/MCDZ/GHL
203300CO220122

NOTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ARCHIVISTA: 145.11.18

LORENA GARZA DE ALLENDE

